

CORPESMERALD S.A.

Guayaquil, 8 de junio de 2020

172050

Señor
MIGUEL DAVID LOOR BURGOS
Presente.

49883-M13

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CORPESMERALD S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 26 de Marzo del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 23 de Abril del 2013.

Atentamente,

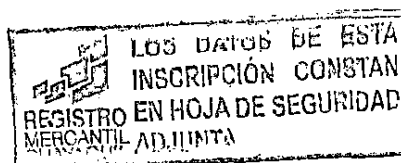


Carlos Eduardo Lino Olivo
Secretario Ad-Hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CORPESMERALD S.A., según consta en el Nombramiento que Antecede. –
Guayaquil, 8 de junio de 2020.



MIGUEL DAVID LOOR BURGOS
C. I. N° 1311517658
NACIONALIDAD: ECUATORIANA





NUMERO DE REPERTORIO:17.681
FECHA DE REPERTORIO:30/jun/2020
HORA DE REPERTORIO:11:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Junio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CORPESMERALD S.A.**, a favor de **MIGUEL DAVID LOOR BURGOS**, de fojas **40.507 a 40.510**, Libro Sujetos Mercantiles número **6.931**.

ORDEN: 17681

UDOLXJ590HJQ99E000DJHO

QLFX09VRGUDFDHVRXQDPO

RLURVUNSHUGURGDUXSHG

Q5HPRJ99GAR090HVR4LE0QZ50

Guayaquil, 02 de julio de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0225203

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

17 JUL 2020

HORA

FIRMA: _____

[Handwritten signature]